

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN 19/2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

La Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, fue aprobada hace ya más de tres años. En este período de tiempo, la gestión y tramitación de tres convocatorias de subvenciones realizadas al amparo de esta Orden han proporcionado una experiencia que ha puesto de relieve la necesidad de implementar ajustes y mejoras en diferentes aspectos de varias de las subvenciones cuyas bases reguladoras se establecieron en esta Orden.

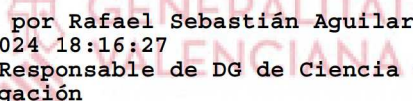
Por otra parte, en el transcurso de la vigencia de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, se han producido cambios normativos y se han aprobado tanto a nivel europeo como estatal y autonómico nuevas estrategias de Ciencia, Tecnología e Innovación. Entre los cambios normativos hay que resaltar la aprobación de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Información, en base a la cual se modifica la Orden para ampliar el objeto de la subvención en las subvenciones que financian la contratación temporal de personal investigador predoctoral y en fase postdoctoral, financiando además de la contratación, gastos de indemnización por finalización del contrato prevista en esta la citada ley. También se introducen nuevas causas de interrupción de los contratos objeto de la subvención, que no se recogían anteriormente y que vienen contempladas en esta Ley.

Este proyecto normativo, su aplicación y posterior desarrollo no tendrán incidencia presupuestaria, sin perjuicio de las convocatorias que se realicen al amparo de la misma, con cargo a la dotación presupuestaria que se dote para los correspondientes ejercicios.

Por todo lo expuesto, se considera **oportuna y necesaria** la elaboración del proyecto de Orden.../2024 de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de modificación de la orden 19/2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Valencia,

El director general de Ciencia e Investigación



Firmado por Rafael Sebastián Aguilar el
20/02/2024 18:16:27
Cargo: Responsable de DG de Ciencia e
Investigación